

## Científicos españoles y de la Unión Europea se reúnen en Lanzarote para "salvar a la foca monje"

Organizado por la Consejería de Política Territorial, recientemente se congregaron en Lanzarote científicos procedentes del Comité Internacional de la Unión Europea (UICN), el Ministerio de Medio Ambiente, las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y Barcelona y la Asociación para el Estudio y Conservación de la Foca Monje (ISIFER), a la que asistió el Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Manuel Torres, para evaluar los pasos que se están llevando a cabo para la reintroducción de la foca monje en el Archipiélago Canario.

Esta iniciativa forma parte del proyecto «Actuación de Viabilidad para la Estabilización de la Población Atlántica de la Foca Monje», cofinanciado por la Unión Europea a través de los fondos LIFE, el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente.

El proyecto que se inició en 1995, se compone de dos fases que culminarán dentro de un par de años con la instauración de una colonia de focas en Canarias, lugar donde ya existió una población importante y que desapareció por la presión humana.

El Viceconsejero de Medio Ambiente destacó la importancia de esta actuación ejemplar de estrategia

internacional de conservación, que es la primera experiencia de reintroducción de la foca monje del Atlántico.

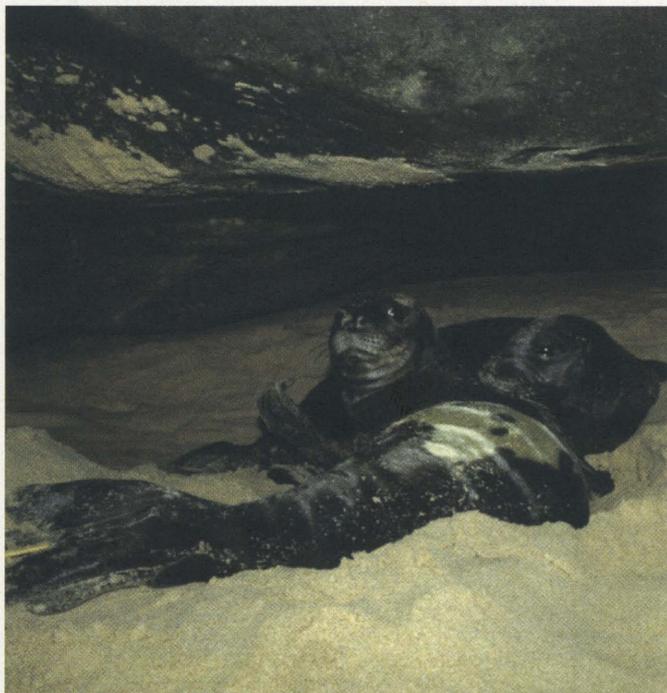
La foca monje del Atlántico es uno de los mamíferos marinos más amenazados del mundo. En la actualidad sólo existen dos poblaciones, una en las Islas Desertas, en el Archipiélago de Madeira, que apenas supera los 20 individuos, y otra en las costas de Cabo Blanco (Sáhara Occidental), que constituyen la colonia principal con unos pocos centenares de ejemplares. Según afirman los expertos, su supervivencia depende de la eliminación de las actividades humanas cerca de las colonias y de la creación de nuevos asen-

tamientos que sirvan de conexión entre Madeira y Cabo Blanco.

La situación en que se encuentra sumida la foca monje (también llamada lobo marino) es delicada y hace necesaria la puesta en marcha de medidas urgentes y meditadas. Por esta razón, se llevan a cabo varios estudios sobre la futura área de reintroducción y sobre la población de focas que habita en Cabo Blanco.

En el mes de diciembre se presentarán los resultados finales del proyecto, que decidirán la estrategia a seguir para asegurar la conservación de esta especie.

Con esta iniciativa, Canarias juega un papel crucial para la supervivencia del lobo marino.



## Otra vez, la pardela cenicienta

Como todos los años, durante los meses de octubre y noviembre, se repite el fenómeno de la caída de pollos de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).

Este ave marina viene a tierra sólo para reproducirse. Empiezan a llegar a Canarias durante el mes de febrero y permanecen hasta finales de octubre o mediados de noviembre. Cría en acantilados, cuevas, etc., generalmente, próximas a la costa, en época que va de junio hasta octubre, y en estas áreas de cría manifiesta costumbres nocturnas.

En los meses de octubre y noviembre, los pollos de pardela cenicienta abandonan el nido y durante sus primeros vuelos nocturnos son atraídos por las luces artificiales, sufriendo caídas y choques.

En caso de recoger algún pollo, ponerse en contacto con el Servicio de Recogida de la Viceconsejería de Medio Ambiente cuyos teléfonos son en Gran Canaria, 350286 y 352762; Fuerteventura, 852106; Lanzarote, 814616; Tenerife, 250002 y 258244; La Palma, 411583; La Gomera, 870552, y El Hierro, 558176. Como cuidados generales, hasta la llegada de dicho Servicio, hay que mantener el pollo en un lugar oscuro y fresco, no darle alimentos líquidos ni curar las heridas que presente.

Si como suele ser habitual, el pollo no presenta ningún tipo de lesión, la Viceconsejería de Medio Ambiente lo anilla y libera en el menor tiempo posible.

## Reunión de la Conferencia sobre el Cambio Climático

El pasado mes de julio se celebró en Ginebra la segunda reunión de la Conferencia sobre el Cambio Climático, que contó con la participación de casi 50 ministros de Medio Ambiente de diferentes países.

Durante la Conferencia, parte de los debates de los ministros giraron en torno al informe preparado por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), integrado por un nutrido grupo de científicos.

Resultado de la Conferencia ha sido una Declaración Ministerial en la que se explicita «creer que los hallazgos del Informe del IPCC indican que la continuada subida de las concentraciones de gases invernadero en la atmósfera conducirá a una peligrosa interferencia con el sistema climático, dado los serios riesgos de un incremento de la temperatura...», y se añade que «reconocer la necesidad de continuar

trabajando por parte del IPCC para reducir las incertidumbres científicas, en particular, en cuanto a los impactos ambientales y socioeconómicos –que el posible cambio climático produciría– en los países en desarrollo, incluyendo aquellos vulnerables a la sequía, desertificación o aumento del nivel del mar».

Además, la Declaración Ministerial incluye un apartado para «...acelerar las negociaciones sobre el texto de un Protocolo de obligatoriedad jurídica u otro instrumento legal... para su adopción en la tercera sesión de la Conferencia», que presumiblemente se celebrará en Japón en 1997. El texto deberá incluir objetivos cuantificados de obligatoriedad jurídica para limitar las emisiones de gases invernadero y conseguir reducciones globales significativas en determinadas fechas, tales como los años 2005, 2010 y 2020.

## La CUMAC reclasifica suelos aptos para urbanizar en el Parque Natural de Betancuria

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC) ha reclasificado los suelos aptos para urbanizar de Playa de Santa Inés y El Cangrejo, incluidos dentro de los límites del Parque Natural de Betancuria, en la isla de Fuerteventura.

Tras la instrucción de los respectivos expedientes, la CUMAC ha procedido a declarar la caducidad de los Planes Parciales de Playa Santa Inés y El Cangrejo por orden de 21 de junio de 1996, al darse la totalidad de los presupuestos legales necesarios para tal acto.

## El período de caza y sus limitaciones

Durante los meses de julio, agosto y septiembre han comenzado en el Archipiélago las épocas hábiles de caza, que durarán hasta octubre, noviembre o diciembre, según las islas.

Las épocas hábiles y las limitaciones de caza para 1996 están establecidos en la Orden de 9 de julio de 1996 de la Consejería de Política Territorial (BOC nº 86, de 17.7.96). En esta Orden se disponen los periodos hábiles de caza, indicando los días, para cada una de las islas del Archipiélago, incluyendo también las modalidades de caza.

En Canarias se consideran piezas de caza, es decir, especies cuya caza está permitida, a la Perdiz roja, Perdiz moruna, Codorniz, Tórtola, Paloma bravía, Conejo, Muflón y Arruí. El Muflón y el Arruí se consideran caza mayor y están presentes únicamente en las islas de Tenerife y La Palma.

La caza de cualquier especie fuera del periodo hábil señalado en la Orden será considerada como caza en época de veda, infracción administrativa grave.

# CAZA



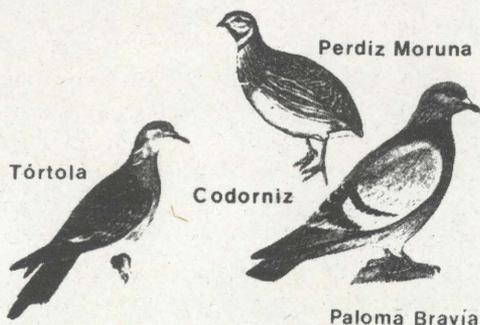
temporada  
**96**

Medio ambiente  
CANARIAS

GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL,  
VICERRECTORÍA DE MEDIO AMBIENTE

La caza de especies amenazadas (palomas de la laurisilva, aguilillas, picapinos, hubaras, etc.), será castigada con pena de prisión o multa.

También, por razones de seguridad o para proteger determinadas especies de la fauna, la Orden establece limitaciones al ejercicio de la caza en varios terrenos de cada isla que son enumerados detalladamente.



## Ficha breve



**Clase:** Reptilia.

**Orden:** Chelonia.

**Familia:** Dermochelyidae.

**Especie:** *Dermochelys coriacea*.

**Nombre vulgar:** Tortuga Laúd.

**Diagnosís:** Es la mayor tortuga viviente, con más de dos metros de longitud y unos 600 kg. de peso. Presenta un caparazón sin escudos, al contrario que el resto de las tortugas marinas, formado por una gruesa piel oleosa, de color negro con manchas blancas, en que se insertan pequeñas placas óseas. De forma longitudinal recorren el caparazón siete prominentes crestas. Los adultos tienen la cabeza y aletas cubiertas de piel sin escamas. En la época de reproducción se reúnen grandes grupos de tortugas en determinadas playas tropicales, produciéndose el acoplamiento en el agua. Realiza varias puestas de entre 50–170 huevos esféricos de 5–6 cm., a intervalos de unos 10 días. Puede mantener su temperatura corporal varios grados por encima de la del medio. Su alimentación está basada en diferentes especies de medusas, crustáceos y moluscos.

**Distribución mundial:** Habita en las aguas oceánicas tropicales de todo el mundo, siendo ocasional su presencia en los mares templados y subárticos. Durante la época de reproducción se le suele observar cerca de la costa.

**Distribución en Canarias:** Su presencia en aguas costeras de Canarias es más frecuente durante los meses de verano, periodo en el que también aumenta el número de individuos que llegan muertos a nuestras costas. En Canarias han sido registradas, en los últimos años, algunas puestas en playas arenosas de Fuerteventura.

**Protección:** A pesar de su amplio rango de distribución, es una especie en peligro, siendo escasas las áreas de reproducción actuales. Al igual que el resto de las tortugas marinas, esta especie se encuentra en numerosos convenios de protección internacionales. Dentro de los más importantes destaca su presencia en el Apéndice I de CITES, que regula estrictamente su comercio, en el Apéndice I (especies en peligro de extinción) del «Convenio de Bonn», y en el Anexo IV (Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta) de la denominada «Directiva Hábitat» de la Unión Europea.

**Amenazas:** Entre las principales amenazas para la especie destacan la destrucción u ocupación de sus lugares de puesta (nidos), la predación de adultos y huevos, la contaminación y las muertes accidentales por artes de pesca o basuras.

Texto: Rogelio Herrera

Foto: Ninoska Pavón